



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 2 de noviembre de 2018

Res. CD -ECO N° 371/18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 894/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Abog. Héctor José Eduardo Nazar, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho Público Módulo I" de segundo año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, (Res. DECECO N° 223/17), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación del Abog. Nazar, por la vía de concurso regular, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el mencionado cargo (Res CD ECO N° 060/18).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/18 de fecha 30.10.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

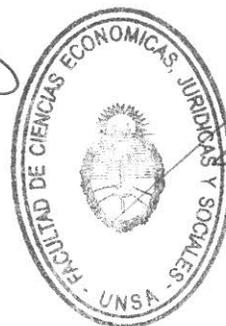
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 894/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Sra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa